

Montevideo, 30 de setiembre de 2022

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunto: solicitud de acceso a la información pública - Archivo del Ministerio

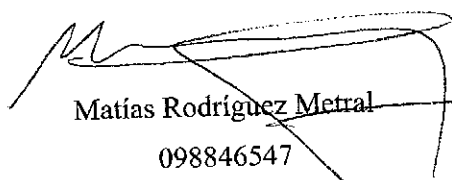
Mi nombre es Matías Rodríguez Metral, soy Profesor de Historia (IPA-ANEP) y Magíster en Historia Política (FCS-UDELAR), y actualmente me encuentro realizando la tesis para el Doctorado en Historia (FHCE-UDELAR). Para esta investigación, cuento con una beca de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

En mi tesis me dedico a investigar la circulación de las ideas económicas liberales en Uruguay, entre 1955 y 1985. Entre otros aspectos, estoy particularmente interesado por las relaciones entre esas ideas y las políticas económicas implementadas.

Envío esta nota para solicitar acceso a la información pública, en el marco de la ley 18.381, del archivo del Ministerio de Economía y Finanzas (y del anterior Ministerio de Hacienda), en particular a la documentación relacionada a las gestiones ministeriales de Ledo Arroyo Torres (1956-57), Juan E. Azzini (1959-63), Dardo Ortiz (1965-67), Carlos Vegh Garzón (1967), César Charlone (1967-1970), Francisco Forteza (1972), Alejandro Vegh Villegas (1974-76 y 1983-85) y Valentín Arismendi (1976-82).

Quedo a las órdenes ante cualquier consulta.

Saludos cordiales,


Matías Rodríguez Metral
098846547
rodriguez.metral@gmail.com

MEF	EXPEDIENTE N° 2022-5-1-0100758
Oficina Actuante:	DGS - Archivo
Fecha:	04/10/2022 13:23:16
Tipo:	Informar

Tratan estas actuaciones de la solicitud de acceso a la información pública del Sr. Matías Rodríguez CI: 3.682.727-6, respecto a la documentación que preserva el Archivo relacionada a las gestiones ministeriales de los Sres. Ledo Arroyo Torres, (1956-57), Juan E. Azzini (1959-63), Dardo Ortiz (1965-67), Carlos Vegh Garzón (1967), César Charlone (1967-1970), Francisco Forteza (1972), Alejandro Vegh Villegas (1974-1976 y 1983-85) y Valentín Arismendi (1976-1982).

De acuerdo a lo solicitado y en virtud de los antecedentes archivados en ésta Oficina se informa que se cuenta con dicha documentación, debido al volumen de la misma y a su carácter histórico no se puede fotocopiar, por lo que se sugiere brindar la información in situ, la misma puede fotografiarse y será proporcionada por el personal del Archivo.

Firmante:
QUEIJO, ELISEO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Asesoría Jurídica

Montevideo, 11 de octubre de 2022.

Señora Ministro:

Por las presentes actuaciones el señor Matías Rodríguez Metral, solicita acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

En dicho marco normativo peticiona información relacionada a las gestiones ministeriales de los ministros actuantes en los períodos 1956-1957, 1959-1963, 1965-1967, 1967-1970, 1972, 1974-1976, 1983-1985 y 1976-1982.

Sobre la misma, el Archivo de la Dirección General de Secretaría informa que cuenta con dicha documentación y que, debido al volumen de la misma y a su carácter histórico, no se puede fotocopiar, por lo que sugiere brindar la información *in situ*, la que será proporcionada y fotocopiada por su personal.

Dicha oficina informa que la información, no encuadra dentro de las excepciones previstas en los artículos 8, 9 y 10 la Ley N° 18.381.

Se destaca que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido.

Por lo expuesto, se configuran, en este caso, las condiciones de hecho y de derecho para que la información requerida, sea entregada en los términos de la petición realizada con la prevención señalada, por lo que se recomienda conceder acceso a la información solicitada por el señor Matías Rodríguez Metral **cuya reproducción será de cargo de la interesada**. Se adjunta proyecto de resolución a su consideración.



Saluda a Ud. atentamente,

Dra. Rosaura Alonso Ibargoyen
Asesora – Abogada

R/jurídica/ALONSO/ACCESOALAINFORMACIÓN/2022-0100758-apia-documentos ministeriales archivo

mef.gub.uy Tel. (+5982) 17122 mef.gub.uy Tel. (+5982) 17122
Colonia 1089 3er piso, Montevideo - Uruguay Colonia 1089 3er piso, Montevideo - Uruguay



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022/05/001/0100758

Montevideo,

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Matías Rodríguez Metral, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que a través de la misma solicita información relacionada a las gestiones ministeriales de los ministros actuantes en los períodos 1956-1957, 1959-1963, 1965-1967, 1967-1970, 1972, 1974-1976, 1983-1985 y 1976-1982;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 27 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 27 de octubre de 2008);

III) que el Archivo de la Dirección General de Secretaría informa que cuenta con dicha documentación y que, debido al volumen de la misma y a su carácter histórico, no se puede fotocopiar, por lo que sugiere brindar la información in situ, la que será proporcionada y fotocopiada por su personal, a costa del interesado;

IV) que la información solicitada no es información secreta, reservada o confidencial de acuerdo a lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la citada ley, por lo que corresponde hacer lugar a su acceso;

RAI

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 9, 15 y 16 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, en la redacción por la Ley N° 19.178, de 27 de diciembre de 2013 y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

- 1°) Concédese acceso a la información pública solicitada por el señor Matías Rodríguez Metral, en los términos expuestos en el Considerando III).
- 2°) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.